

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Anna

2025/09925 *Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas y nombramiento del órgano técnico de selección, calificador de las pruebas de la convocatoria de estabilización de empleo temporal, plaza de profesor/a EPA, A-2, personal laboral a tiempo parcial. Código de convocatoria: 568-2025.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 930/2025, de fecha siete de agosto de 2024, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral a tiempo parcial para cubrir una plaza de profesor/a E.P.A., A-2, personal laboral fijo a tiempo parcial, por procedimiento de consolidación de empleo temporal, mediante concurso, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de aspirantes admitidos:

NOMBRE	N.º REGISTRO	FECHA
DANIEL SÁNCHEZ ALEIX	RE 601	03-07-2025

Excluidos:

NOMBRE	N.º REGISTRO	FECHA
JORDI JANÉ ARBIOL (1)	RC 1255	20-06-2025
JENNIFER MARÍA LORENZO GÓMEZ (2)	RE 480	05-06-2025

Motivo de exclusión:

- 1.- Renuncia voluntaria por no tener la titulación exigida en la convocatoria.
- 2.- No reúne la titulación exigida. No abona los derechos de examen. No presenta la documentación prevista en las bases de la convocatoria.

Asimismo, en el mismo decreto, se ha designado a los miembros del O.T.S. que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Presidente: María Angeles Garrigós Simón, (Profesora Escuela Infantil)
Presidente Suplente: Marta Fabra Perales (Profesora Escuela Infantil)

Vocal 1: Sergio Lurbe Torres
vocal 1 Suplente: Alejandro Domenech Navarro

Vocal 2: María Pilar García Cebrián
Vocal 2 Suplente: Rosalinda Mollá Gárzón

Vocal 3: Lucas Gieure Sastre
Vocal 3 Suplente: María Carmen Guillot Valls

Secretario: Vicente López Gayá
Secretario Suplente: Jose Julio García Barber

Acordando publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros que componen el Órgano Técnico de Selección, a efectos de su posible recusación, por plazo de cinco días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>,

y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los resultados del baremo de méritos del concurso, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el órgano técnico de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de la fase de concurso, se expondrán en las sedes y página web que se señale en las bases de la convocatoria, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento: <http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>.

Lo cual, se hace público para general conocimiento.

Anna, 7 de agosto de 2025.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.

